



División Jurídica

No 7038 23 OCT 2017

ORD.:

N° _____/

ANT.:

Solicitudes N°AH001T00001982, de fecha 11 de octubre de 2017.

MAT.:

Aplica Reserva que indica.

SANTIAGO,

DE : ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : GEMMA ESTELA CASTRO GARCIA DE LA HUERTA

Con fecha 11 de octubre de 2017, esta Subsecretaría recibió su solicitud de información pública, mediante la cual requiere lo siguiente: "Solicito la siguiente información:

1. Copia resolución que decreta la intervención de Financiera Financoop.
2. Antecedentes que se posea que demuestren deterioro patrimonial de Financoop o, en subsidio, copia de argumentos esgrimidos por el Ministerio de Economía para decretar la intervención de Financoop.
3. Copia de Acta de Reunión del 7 de abril del presente año, entre representantes de Financoop y personeros Minecon."

Información que le será notificada al siguiente correo electrónico: gecas31@gmail.com

Al respecto, cumpla con informar que considerando que actualmente se instruye un juicio en contra de la referida cooperativa, en el 23° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-20456-2017, caratulado "Fisco de Chile/Cooperativa para el Desarrollo FINANCOOP", que involucra los intereses de esta Subsecretaría, y por ende, del Fisco de Chile, esta Institución considera inviable acceder a la entrega de los documentos solicitados, toda vez que de acuerdo a lo contemplado en la causal de reserva del artículo 21 N° 1, letra a) de la ley N° 20.285, se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando es en desmedro de la prevención, investigación y persecución de un crimen o simple delito o se trate de antecedentes necesarios a defensas jurídicas y judiciales, tal como ocurre en la especie.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que el requirente podrá acceder a los antecedentes del caso que el Juzgado haya publicado en el sitio web www.poderjudicial.cl

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 19 del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2925, de 1 de septiembre de 2017, de esta Subsecretaría.

ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MHP

MHP/AVV

Distribución:

- Gemma Estela Castro García de la Huerta, al siguiente correo electrónico: gecas31@gmail.com
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.

140194917